

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030707/2020/1255	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3966	
OTROS DATOS Código para validación: A0AXR-GNCKB-E52B3 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Miguel Ángel Valero Tevár, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 30/06/2020 11:01 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 30/06/2020 11:30	ESTADO FIRMADO 30/06/2020 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 592981 A0AXR-GNCKB-E52B3 93296421151639B8ED8BF519D610207E2A52A3C5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&en_id=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/1255/S030707
Fecha Expdte.: 06/03/2020

DECRETO

Servicio/Área: Áreas de Cultura y Patrimonio

Procedimiento: coro_conservatorio_2020

Asunto: Autorización, disposición de gasto y pago anticipado 100% subvención nominativa de concesión directa destinada al sostenimiento y financiación del proyecto de actividades del Coro.

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las Áreas de Cultura y Patrimonio, D. Miguel Ángel Valero Tévar:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El presidente de la **ASOCIACIÓN CORO DEL CONSERVATORIO DE CUENCA** presentó en el Registro General de la Diputación Provincial de Cuenca, con fecha 25 de febrero de 2020, solicitud de subvención conforme al modelo normalizado recogido en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca.

En el presupuesto de gastos ordinario del vigente ejercicio existe consignación económica adecuada y suficiente por cuantía de **13.000,00** euros.

Emitido informe del Servicio de Intervención, nº 863/2020, de fecha 23 de junio, fiscalizando favorablemente la autorización del crédito.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio, así como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y de acuerdo con los Artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO:

PRIMERO. - Autorizar y disponer el gasto, y en consecuencia conceder una subvención directa nominativa a la **ASOCIACIÓN CORO DEL CONSERVATORIO DE CUENCA**, CIF: **V16037426**, por cuantía de **13.000,00** euros, destinada al sostenimiento y financiación del proyecto de actividades que viene realizando dicha formación coral, en el vigente ejercicio.

Dicha cantidad se imputaría a la aplicación **305 334 4800035 (CORO DEL CONSERVATORIO)** del presupuesto de gastos ordinario de 2020.

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030707/2020/1255	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3966	
OTROS DATOS Código para validación: A0AXR-GNCKB-E52B3 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Miguel Ángel Valero Tevr, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 30/06/2020 11:01 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pblica 30/06/2020 11:30	ESTADO FIRMADO 30/06/2020 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrnico (Ref: 592891 A0AXR-GNCKB-E52B3 93296421151638BED8BF519D610207E2A52A3C5) generada con la aplicacin electrnica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=5&en_u=1&idioma=1



DIPUTACIN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/1255/S030707
Fecha Expdte.: 06/03/2020

SEGUNDO.- El plazo o trmino de realizacin del programa de actuaciones previstas finalizar el **31 DE DICIEMBRE DE 2020**, y el plazo de rendicin de la justificacin el da **31 DE ENERO DE 2021**.

TERCERO.- El libramiento de la subvencin se efectuar mediante pago anticipado del **100%** de la cantidad consignada, quedando el beneficiario obligado a la justificacin de los fondos percibidos en los trminos previstos en la normativa vigente, o en su defecto, al reintegro de los mismos en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en la propuesta de resolucin.

CUARTO.- El procedimiento para justificar la subvencin se realizar mediante cuenta justificativa del gasto, integrada por los modelos normalizados, anexos II y III junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a las actuaciones objeto de esta subvencin.

Se consideraran gastos subvencionables los conceptos referidos al pago de honorarios del director tcnico, grabacin y edicin de CD, colaboraciones artsticas en los conciertos, cursos de formacin del director tcnico, alquiler de instrumentos, sonido e iluminacin, adquisicin de material y equipos, gastos de realizacin de la Gira de Catedrales e Iglesias de Espaa y conciertos programados en actos sociales, cartelera y publicidad, etc.

QUINTO.- La concesin de la citada subvencin es compatible con la obtencin de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pblica o privada, con carcter nacional o europeo.

SEXTO.- El beneficiario de la presente concesin estar sometido a las actuaciones de comprobacin y de control financiero que realice la Intervencin General de la Diputacin.

SPTIMO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervencin de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrnicas que figuran en este documento.